

Santiago, 22 de agosto de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Incorpora modificaciones al texto de Reglamento Interno de “Fondo de Inversión Nueva Energía I”, administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

Conforme a lo previsto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), de fecha 7 de mayo de 2014, informamos que se ha procedido a modificar el texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Nueva Energía I (el “Fondo”), según acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 22 de agosto del año 2023 (la “Asamblea”).

A este respecto cumplimos con señalar que las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno tienen por finalidad permitir que el Fondo pueda invertir directamente en Eléctrica Nueva Energía S.A.

Para ese efecto, se acordó modificar los artículos 1.1, 2.1, 3.2 número /i/ y Cuatro, todos del título II. Política de Inversión y Diversificación del Reglamento Interno, en los términos que se transcriben a continuación, quedando el resto del Reglamento Interno sin modificaciones, a saber:

- 1) “**1.1** El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en acciones o títulos de deuda emitidos por la sociedad Inversiones Nueva Energía SpA y/o de Eléctrica Nueva Energía S.A.

El Fondo tendrá una participación minoritaria en Inversiones Nueva Energía SpA e invertirá en una serie preferente de acciones de Inversiones Nueva Energía SpA, la que no tendrá derechos políticos pero si derecho a recibir dividendos y distribuciones de capital en los términos regulados en sus estatutos. Adicional o alternativamente, el Fondo podrá invertir en títulos de deuda emitidos por Inversiones Nueva Energía SpA y/o en acciones y/o títulos de deuda de Eléctrica Nueva Energía S.A.

Inversiones Nueva Energía SpA se constituirá con el objeto de invertir en sociedades que explotan el giro de generación, transmisión o distribución de energía e invertirá en la sociedad Eléctrica Nueva Energía S.A., que tiene a su vez por objeto, entre otros, la generación, distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica y otros tipos de energía. El Fondo, según lo decida finalmente la Administradora, podrá adquirir acciones de la Inversiones Nueva Energía SpA o

bien, concurrirá a su constitución conjuntamente con Administradora AEF I S.A. y Compañía en Comandita por Acciones, la que tendrá una participación mayoritaria en Inversiones Nueva Energía SpA y será titular de las acciones de la serie subordinada y controladora.

Se deja constancia que el socio gestor de la sociedad Administradora AEF I S.A. y Compañía en Comandita por Acciones es Administradora AEF I S.A. (en adelante "Administradora AEF"), cuyo accionista mayoritario es Americas Energy Fund I Limited Partnership, un fondo de inversión extranjero de private equity constituido en la Provincia de Ontario, Canadá (en adelante "AEF I"). AEF I es, a su vez, administrado por la sociedad "AEF Private Equity Management Ltd." (en adelante "Manager"), una sociedad constituida y domiciliada en las Islas Caimán, respecto de la cual una sociedad relacionada a Administradora y constituida en Chile, denominada Activa SpA, mantiene indirectamente el 50% de su propiedad. Asimismo, Activa SpA mantiene indirectamente un 50% de la propiedad de la sociedad constituida en Canadá denominada "AEF Private Equity GP I L.P." (en adelante el "General Partner"), que se desempeña como socio gestor o General Partner de AEF I. Finalmente, se deja constancia que el controlador del Manager, del General Partner y de Administradora AEF es SCL Energía Activa S.A., un joint venture formado entre SCL Energía Americas S.A. y Activa SpA, esta última una filial de Larraín Vial S.A., matriz de la Administradora."

- 2) "2.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones o títulos de deuda emitidos por la sociedad Inversiones Nueva Energía SpA y/o Eléctrica Nueva Energía S.A.;"
- 3) "3.2 Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

/i/ Acciones y títulos de deuda emitidos por Inversiones Nueva Energía SpA y/o Eléctrica Nueva Energía S.A.: 100%"

4) "CUATRO. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

No se contempla la realización de operaciones de derivados, venta corta y préstamos de valores, de retroventa o retrocompra o de otro tipo.

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir acciones y títulos de deuda de Inversiones Nueva Energía SpA y/o de Eléctrica Nueva Energía S.A., pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos. Sobre las acciones de Inversiones Nueva Energía SpA y/o Eléctrica Nueva Energía S.A., la Administradora, en representación del Fondo, podrá acordar opciones de venta, entre otros, con dicha

sociedad y/o con los titulares de las acciones de la serie subordinada o controladora de Inversiones Nueva Energía SpA y/o Eléctrica Nueva Energía S.A.”

Este documento explicativo se deposita en los registros de la CMF conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, con fecha 22 de agosto de 2023 y entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' followed by a vertical line and a loop, likely representing the name Claudio Yáñez Fregonara.

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS